Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 2919868

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 17 - SECRETARIA Nº 33

Expediente: COM 13/2020 - MARBIA S.A. c/ GOMEZ, DIEGO SEBASTIAN s/EJECUTIVO

Destino: 60000000011 - AFIP - REPRESENTANTES DEL FISCO

Motivo: Se envía el presente a fin de adjuntarle el certificado de deuda confeccionado en relación a la parte actora, Marbia S.A.(CUIT: 30-71117078- 9).-

JUZGADO COMERCIAL Nº 17 - SECRETARIA Nº 33

TASAS JUDICIALES LEY 23.898

CERTIFICO: Que de los autos caratulados: ¨***MARBIA S.A. c/ GOMEZ, DIEGO SEBASTIAN s/ EJECUTIVO. Com 13/2020***¨ que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, que la parte actora adeuda la suma de pesos (**$**) conforme al siguiente detalle:

Tasa Judicial de fojas digital 37.-	$ 8.305,21
Multa art. 11 según auto de fojas digital 40.-	$ 4.152,60
TOTAL a la fecha 01/07/2021	**$ 12.457,81**

IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR O RESPONSABLE:

Razón Social: MARBIA S.A.

Insc. en IGJ: ---

CUIT: 30- 71117078- 9.-

Domicilio Denunciado: Calle Av. Francisco Beiró 5051, Ciudad Autónoma de Bs. As.-

Domicilio Constituído: Calle.Lavalle 1388, Casillero 904, Caba.-

DATOS PATRIMONIALES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL (DIGITAL):

Bienes Inmuebles: Se desconocen.-

Bienes Muebles Registrables: Se desconocen.-

Depósitos Bancarios: Se desconocen.-

Otros: Se deja constancia que con fecha 18/05/2021, la actora desistió de las presnetes actuaciones, las que se habían iniciado a fin de ejecutar el cobro de 11 cheques rechazados por falta de fondos y que la firma Marbia S.A. había recibido de 2 terceros, conforme denunciara en el escrito de inicio.-

#34536917#294845035#20210701105604556

Asimismo se hace saber que del poder acompañado oportunamente surge otro domicilio de la firma accionante, a saber: Céspedes 6969, Caba.-

Por último, se deja constancia que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 tramita el concurso preventivo de la firma Marbia S.A (Expte. 2494/2020).-

En virtud de lo dispuesto por la ley 23.898, la acordada n° 40104 y lo ordenado por S.S., expido el presente en Buenos Aires, … días de Julio de 2021.

Rafael Trebino Figueroa
Secretario

#34536917#294845035#20210701105604556

Buenos Aires, … de Julio de 2021.-

AL SR. REPRESENTANTE
DEL FISCO
-SECC. TRIBUNALES-
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratualdos: ¨**MARBIA S.A. c/ GOMEZ, DIEGO SEBASTIAN s/ EJECUTIVO COM 13/2020**¨, en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, a fin de remitirle el certificado de deuda correspondiente a las actuaciones en las que me dirijo, requiriéndole que en su oportunidad informe al Tribunal el lugar de radicación de la ejecución pertinente.

Asimismo, deberá informarse la fecha y dependencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la cual se le comunica la existencia del certificado en cuestión, en orden a que nuestro más alto Tribunal pueda seguir la tramitación de la actuación a iniciarse.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Rafael Trebino Figueroa
Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by RAFAEL TREBINO FIGUEROA
Date: 2021.07.02 08:48:29 ART

#34536917#294846875#20210701102354277